



Lo único seguro
para la salud de tu familia,
es protegerla



¡Asegúrala YA!

OBJETO DEL SEGURO:

Plan de seguro para clientes de CORPORACIÓN FAVORITA C.A., de acuerdo a las coberturas que a continuación se detallan:

COBERTURAS Y MONTOS ASEGURADOS:

BENEFICIOS PARA EL TITULAR Y SU FAMILIA	MONTO
Muerte accidental (beneficio para el titular).	US\$ 2.000
Acceso inmediato a 1 VIDEO CONSULTA por contrato, en medicina general.	Aplica de manera inmediata durante los 30 primeros días a partir de su afiliación.
Acceso a consultas en TELEMEDICINA ilimitadas en medicina general, sin entrega de medicamentos.(beneficio para el titular y su familia).	Sin copago, aplica carencia 30 días a partir de su afiliación.
Plan de consultas médicas ambulatorias ilimitadas con médico general, no incluye entrega de medicamentos (beneficio para el titular y su familia).	Copago \$4 (por consulta), aplica carencia 30 días a partir de su afiliación.
Acceso a descuentos de hasta el 30% en exámenes de imagen y laboratorio. (beneficio para el titular y su familia).	Ilimitado.
Acceso a descuentos en paquetes hospitalarios bajo previa coordinación.	Ilimitado.
Acceso a paquete de descuentos en ODONTOLOGÍA (beneficio para el titular y su familia).	Con tu plan médico obtén: •Cita dental de evaluación sin costo. •Descuentos del 5% al 80% en procedimientos odontológicos.
Cobertura de Ambulancia por emergencia, vía reembolso (beneficio para el titular y su familia).	Hasta \$50.
PRIMA TOTAL MENSUAL TITULAR + FAMILIA	\$9,99

DEDUCIBLE:	No Aplica
EDAD MÁXIMA DE INGRESO:	75 años
EDAD MÁXIMA DE PERMANENCIA:	Sin límite



Seguros
prácticos
y económicos

PERÍODO DE COBERTURA:

La vigencia de este seguro es:

- Mensual para clientes con débito recurrente.
- Por 12 meses para clientes con efectivo o pago corriente.

DEFINICIÓN DE COBERTURAS:

Muerte Accidental:

Cuando la lesión corporal cause la muerte del Asegurado dentro de los ciento ochenta días (180) días siguientes a la fecha del accidente, la compañía de seguros pagará la suma principal como indemnización por pérdida accidental de la vida.

Plan ambulatorio médico:

Se confirma que todos los asegurados amparados bajo la presente póliza, cuentan con el servicio de Plan Ambulatorio Médico para el titular, su cónyuge e hijos menores de 23 años, a través del prestador de servicios de SALUD S.A. SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR S.A., quien se encargará de proporcionar los servicios ofrecidos para lo cual utilizará su infraestructura y red de proveedores.

DETALLE DEL SERVICIO:

Consulta médica presencial en medicina general:

- Consultas Médicas Ilimitadas en la Red de Prestadores de Servicios, por usuario.

Telemedicina (consulta médica mediante; video, chat o llamada telefónica):

- Podrás hacer uso de este beneficio ingresando en la página web: www.akitranquilo.ec las 24 horas del día los 365 días de la semana o solicitar asesoramiento por medio del call center 1700 282828 en el horario establecido.



Seguros
prácticos
y económicos

Ambulancia por emergencia:

- Se cubre hasta USD. 50,00 por emergencia médica ya sea por accidente o por enfermedad, la cobertura es por cada evento dentro de la vigencia del contrato, cobertura vía reembolso.

ACCESO A DESCUENTOS HOSPITALARIOS Y OTROS:

- **Descuento hasta del 30% en procedimientos de imagen y laboratorio:**

La cobertura es a nivel nacional y el porcentaje de descuento variará de acuerdo al prestador y al procedimiento a realizarse.

- **Acceso a paquetes hospitalarios en procedimientos quirúrgicos, previa coordinación:**

El acceso a estos descuentos se los coordinará por medio del call center y están sujetos a disponibilidad en los prestadores.

- **Descuentos en odontología:**

Cita dental de evaluación sin costo, y descuentos del 5% al 80% en los principales procedimientos (previa cita llamando al call center).

EXCLUSIONES:

Para la cobertura de muerte accidental:

Esta Póliza no ampara las pérdidas o daños que sean causados directa o indirectamente por:

1. Infecciones bacterianas (excepto infecciones biogénicas que se deriven de cortadura o herida accidental).
2. Enfermedades de cualquier tipo.
3. Tratamiento médico quirúrgico (excepto el que se necesite a consecuencia de accidentes cubiertos por esta Póliza).
4. Lesión corporal que dé lugar a formación de una hernia.
5. Suicidio o tentativa de suicidio (esté o no el asegurado en su sano juicio).
6. Heridas auto infligidas intencionalmente.
7. Participación en deportes y competencias extremas y peligrosas.



Seguros
prácticos
y económicos

8. Viajes aéreos en aviones que no sean de líneas comerciales autorizadas para el tráfico regular de pasajeros, así como tampoco cubre pérdidas o daños a los miembros de la tripulación de cualquier aeronave. Mediante condiciones especiales a esta Póliza, la cobertura podrá extenderse a amparar al Asegurado cuando viaje como pasajero, o mientras esté subiendo a o esté bajando de un avión de pasajeros operado por una empresa área no comercial pero legalmente autorizada, en vuelo regular, dentro o fuera del horario e itinerario fijo, o en vuelo especial o contratado y manejado por piloto con la debida licencia al día y válida para el tipo de aviación y vuelo, entre aeropuertos establecidos y habilitados por la autoridad competente del país respectivo y que se encuentren en debido estado de mantenimiento y conservación.
9. Guerra civil o internacional, invasión, acto de enemigo extranjero, hostilidad y operaciones de guerra (haya o no declaración de guerra), rebelión o sedición.
10. Emisión de radiaciones, ionizantes o contaminación por radio actividad de cualquier combustible nuclear.
11. Mientras el asegurado esté sirviendo en las fuerzas armadas de cualquier país o autoridad internacional.
12. Procesos médicos relacionados con el virus VIH o SIDA.
13. Cualquier acto terrorista.

Para el servicio de plan ambulatorio médico presencial:

1. Emergencias médicas.
2. Atenciones médicas sin previa cita.
3. Atenciones con prestadores que no integren la Red de Prestadores de Servicios.
4. Acumulación de beneficios o coberturas.
5. Enfermedades Crónicas.
6. Cualquier servicio, medicina e insumos adicionales a los señalados expresamente en este Contrato.

Para el servicio de Telemedicina:

1. Tomar más de 1 cita por contrato en el período de carencia.
2. Entrega de medicamentos.



Seguros
prácticos
y económicos

Comunica a tus familiares que están protegidos

Recuerda que estás amparado por ZURICH SEGUROS ECUADOR S.A. en caso de muerte accidental, y que las consultas médicas son con previa cita y únicamente con los integrantes de la red de servicios de SALUD S.A.

Para solicitar tu cita llama a los teléfonos de contacto; ten a mano el número de cédula del titular del seguro y los datos de tus dependientes registrados. En tu llamada te confirmaremos día, lugar y hora de tu cita. Por favor acudir al consultorio 15 minutos antes de la hora indicada.

Si no puedes asistir a la cita, te debes comunicar al call center AKI TRANQUILO (1700 282828) con 3 horas de anticipación para realizar la cancelación de la misma, caso contrario será como cita tomada.

Para acceder a los Descuentos Hospitalarios y Otros, debes llamar a AKÍ TRANQUILO, al número telefónico: 1700-282828 ó al (02) 3811 960, quienes te informarán el procedimiento a seguir.

MODALIDAD DEL SERVICIO:

Para clientes cuyo pago sea mediante débito recurrente:

La vigencia de la protección que brinda este producto es MENSUAL, siempre y cuando el Asegurado se encuentre al día en sus pagos.

Para clientes cuyo pago sea mediante efectivo o débito corriente:

La vigencia de la protección que brinda este producto es POR MÍNIMO 12 MESES, siempre y cuando el Asegurado se encuentre al día en sus pagos.

AVISO DE SINIESTRO:

La notificación escrita de un evento sobre el cual pueda presentarse una reclamación al amparo de ésta póliza, deberá ser entregada a la compañía de seguros dentro de los sesenta (60) días siguientes a la ocurrencia de tal evento o al comienzo de cualquier pérdida cubierta por la póliza. Estas notificaciones deberán realizarse a AKÍ TRANQUILO, al número telefónico: 1700-282828 ó al (02) 3811 960, quienes coordinarán el trámite de reclamación.



Seguros
prácticos
y económicos

PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS:

La indemnización será efectuada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de recepción de toda la documentación necesaria para la prueba de la reclamación, la misma que se describe a continuación, por cobertura, sin perjuicio de que se requiera documentación adicional, en función de la complejidad del caso.

Para muerte accidental:

1. Formulario de reclamación.
2. Partida de nacimiento o copia de cédula de identidad del Asegurado fallecido.
3. Partida de defunción.
4. Certificado de Autopsia.
5. Posesión efectiva de bienes (original o copia certificada).

CANCELACIÓN DEL CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO:

El Asegurado podrá solicitar la terminación de la cobertura contratada en cualquier momento, con la finalidad de no seguir procesando el débito mensual. Para clientes que hayan cancelado por 12 meses, se realizará la liquidación a prorrata.

ACLARACIONES:

- El valor de indemnización por muerte accidental será entregado a los beneficiarios legales.
- La tarifa de titular + familia incluye a cónyuge e hijos o hijastros menores a 23 años. Bajo ésta tarifa si el titular es soltero se puede asegurar a los padres.



Seguros
prácticos
y económicos

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN OFAC:

La Compañía no realizará ningún pago, directa o indirectamente, por cualquier reclamo o pérdida, a favor de cualquier asegurado o beneficiario, cuando el receptor de los recursos dinerarios: (i) sea nacional de o tenga su domicilio, residencia o bandera en algún país contra el cual se haya establecido un embargo u otra forma de sanción económica o comercial; (ii) sea declarado incapaz de recibir beneficios económicos, por las leyes, nacionales o internacionales, que se apliquen a la presente Póliza y/o a la Compañía (o al Grupo al que esta pertenece); o, (iii) hubiese sido condenado mediante sentencia ejecutoriada por cualquier delito tipificado en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y otras normas que sancionen las operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita, terrorismo o delincuencia organizada.

ACLARACIÓN Y AVISO:

Lo indicado en este instructivo no supe, ni sustituye, ni modifica de manera alguna la Póliza, sus anexos o las condiciones generales, particulares o especiales; por lo que en caso de discrepancia entre el texto de este documento y el de la Póliza a la que accede, prevalecerá la Póliza, cuyas condiciones se han resumido en este instrumento, exclusivamente, para fines ilustrativos.

Confirmando que he aceptado el presente seguro por medio de la suscripción del documento "ACEPTACIÓN DE SEGURO Y AUTORIZACIÓN DE COBRO"



Seguros
prácticos
y económicos



Mantén a tu alcance el siguiente número de **AKÍ TRANQUILO** para cualquier duda, solicitud, aclaración y para notificar cualquier eventualidad que pueda afectar las coberturas contratadas: 1700-282828/ (02) 3811 960



HORARIOS DE ATENCIÓN:

De Lunes a Viernes: 8h00 a 21h00
Sábados: 9h00 a 21h00
Domingos y Feriado: 10h00 a 20h00

GRACIAS A:



CON EL RESPALDO DE:



Seguros
prácticos
y económicos